



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR COMERCIAL ALIAGRO
LIMITADA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ALGARROBO,
DECRETO N°

09 NOV 2017

2430 ""

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley 18.880. Sobre bases de procedimientos Administrativos que rige los Actos del Estado.
3. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 245 del 2016, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2017.
5. D.A. N° 6366 de fecha 25.11.2016, Aprueba acuerdo de Concejo N° 245/2016, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2017.
6. D. A. N° 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2017.
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 8.
8. Certificados de Disponibilidad presupuestaria Nros. 236 y 237 de fecha 10.10.2017, emitido por la Directora de Administración y Finanzas

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 13771, Emitida por PRODESAL de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere la adquisición de productos farmacéuticos y quirúrgicos, para ronda veterinaria de Primavera.
- Que la adquisición no supera las 10 Unidades Tributarias, se cotizó con distintos proveedores.
- Que la adquisición se ajusta a lo establecido en el Artículo 10 N° 8 del Reglamento de compras públicas.-

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Comercial Aliagro Limitada, Rut. 77.186.150-4, con Domicilio en Av. Almirante Blanco Encalada N° 1965, Santiago, para que este último provea productos farmacéuticos y quirúrgicos, según requerimientos de PRODESAL.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 190.055.- (ciento noventa mil cincuenta y cinco pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuentas Presupuestarias N° 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" por un monto de \$ 13.626, y 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" por un monto de \$ 176.429, del Presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/TVC/U.C/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: F-2490
09 NOV 2017

FECHA SALIDA: 09 NOV 2017

OBSERVACIÓN N°

